

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

26 de enero de 2023
2023-0041

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
26 ENE 2023 PM 4:40

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Bosque Estatal de Río Abajo, se encuentra ubicado en los municipios de Utuado y Arecibo, entre el río Tanamá y el lago Dos Bocas, siendo uno de cinco bosques estatales que fueron designados en 1943, mediante transferencia de propiedad llevada a cabo por la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico (PRRA). Dichos bosques protegen la cuenca hidrográfica del Río Grande de Arecibo y son parte del manejo de sistemas forestales.

En cuanto a su valor ecológico, este bosque cuenta con una gran diversidad de vida silvestre y entre su variada vegetación existen gigantescos árboles de caoba. Del mismo modo, es una de las mejores representaciones de la región cársica del norte de Puerto Rico. Esta se distingue por poseer una geología y topografía formada mayormente por la disolución de la roca caliza, donde se manifiesta la presencia de un extenso sistema de colinas, mesetas, zanjones, valles, sumideros y mogotes.

Cabe señalar que, tan reciente como el mes de febrero de 2022, la empresa agrícola Bayer Crop Science y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA) anunciaron un acuerdo colaborativo para respaldar el programa de recuperación de la cotorra puertorriqueña, para que se lleve a cabo en el Bosque Estatal de Río Abajo y se extienda hasta septiembre de 2026. Ha trascendió públicamente que el DRNA tiene la intención de traspasar la titularidad del bosque al

municipio de Utuado, sin mediar justificación y tampoco tomar en consideración la posición del municipio de Arecibo, al cual represento.

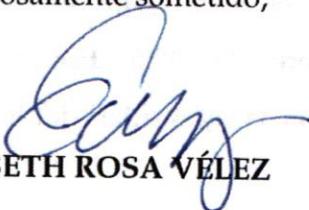
Así las cosas, ha pasado un tiempo considerable, y no tenemos información fidedigna sobre el posible traspaso de estas facilidades al municipio de Utuado, las cuales son de gran importancia para nuestro desarrollo económico, turístico y ecológico. Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcda. Anaís Rodríguez Vega que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDA. ANAÍS RODRÍGUEZ VEGA:

- Un narrativo sobre el estado actual de las facilidades del Bosque Estatal Río Abajo.
- Un narrativo o desglose, de fondos federales, si alguno que puedan solicitarse o se espera recibir para beneficio del Bosque Estatal Río Abajo.
- Un desglose de las gestiones realizadas, si alguna, con el municipio de Arecibo, para traspasarle la titularidad del Bosque Estatal Río Abajo.
- Un desglose de las gestiones realizadas, si alguna, con el municipio de Utuado, para traspasarle la titularidad del Bosque Estatal Río Abajo.
- Un narrativo de las negociaciones sobre el traspaso de la administración y titularidad del Bosque Estatal Río Abajo al municipio de Utuado.
- Cualquier otro documento, narrativo, lista o detalle sobre los fines antes esbozados.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,


ELIZABETH ROSA VÉLEZ